

RESOLUCION N°..... 250

JOSÉ C.PAZ 14 FEB 2023

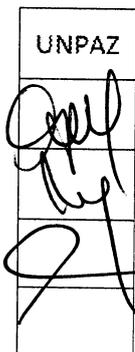
**VISTO:**

Las Leyes N° 24.521 de Educación Superior y sus modificatorias, N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas del Sector Público Nacional, N° 26.577 de creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, las Resoluciones del RECTOR (R) N° 515/2022 y N° 520/2022 y Resoluciones del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 81/2022 y N° 117/2022, y el Expediente N° 70/2023 del registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley de Educación Superior N° 24.251 establece que las instituciones universitarias nacionales tienen autarquía económico-financiera que ejercerán dentro del régimen de la Ley 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional, correspondiendo a ellas fijar su régimen salarial y de administración del personal (art. 59 inc b).

Que mediante las Resoluciones (R) N° 515/2022 y N° 520/2022, convalidadas por las Resoluciones (CS) N° 81/2022 y N° 117/2022, se aprobó la nueva estructura orgánica funcional de la UNIVERSIDAD y la modificación de su dotación, respectivamente.



Que por un error material involuntario se consignaron en forma incorrecta un número de categorías de la dotación de personal de la SECRETARIA DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, obrante en el Anexo I de la Resolución (R) N° 520/2022.

Que por lo expuesto corresponde rectificar, únicamente, la dotación de la SECRETARIA DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA y la dotación general del Anexo I de la Resolución (R) N° 520/2022.

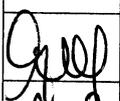
Que la implementación de la dotación propuesta quedará condicionada a la existencia de crédito presupuestario que permita atender mayores gastos.

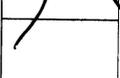
Que la SECRETARÍA GENERAL y la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN han tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74 incisos f) y r) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, ad referendum del CONSEJO SUPERIOR.

Por ello,

UNPAZ




**EL RECTOR**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

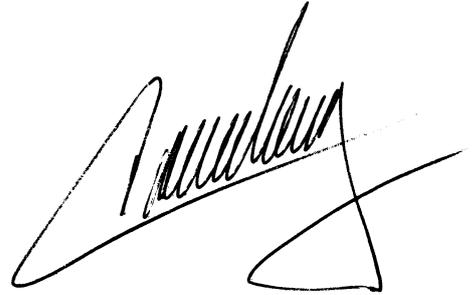
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Sustitúyase únicamente del Anexo I de la Resolución (R) N° 520/2022, convalidada mediante Resolución (CS) N° 117/2022, la dotación de la

---

SECRETARIA DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA y la dotación general, conforme al ANEXO I que forma parte integrante de la presente medida.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD.



Abog. DARIO KUSINSKY  
RECTOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz

250

RESOLUCION N°.....





**SECRETARIA DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

UNIDAD ORGANIZATIVA	Dotación de Personal								TOTAL
	Extraescolafonarios Secretario/a	No Docentes							
		1	2	3	4	5	6	7	
SECRETARÍA DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	1								1
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA		1			2	1	1		5
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS				1	1	2			4
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		1							1
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA EDUCACIÓN				1	2	1		1	5
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN				1	1	2	1		5
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA				1	2	1	1		5
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	1								1
División de Implementación de Seguridad Informática					1				1
DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO Y MESA DE AYUDA				1					1
División de Coordinación y Mesa de Ayuda					1	2			3
División de Soporte Técnico en Sitio					1	2	2		5
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA		1					1		2
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS				1	2	2			5
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES				1	2	1			4
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EN INFORMÁTICA APLICADA	1								1
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA				1					1
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		1							1
División de Innovación y Emprendedorismo					1				1
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO				1				1	2
TOTALES	1	2	4	9	16	14	6	2	54

 UNPAZ  
